

Informe del Comisario

Inarpi S.A.

1

A los Señores Accionistas:

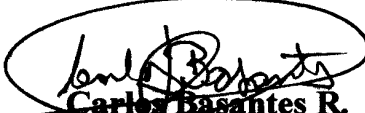
En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014, y disposiciones estatutarias, cúpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del dos mil ocho.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación soporte, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de INARPI S.A. 31 de diciembre del 2.008, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la ley de Compañías, Normas Contables Ecuatorianas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del **balance general y de resultado al 31 de diciembre del 2.008** cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, Marzo 31 del 2009

Atentamente,


Carlos Basantes R.
Reg. Nac. # 0.11461
COMISARIO



**NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.008 DE
INARPI S.A.**

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución N° 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; artículo 279 número 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al balance general y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado a esa fecha, en cumplimiento a mis funciones de Comisario.

2.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio.

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a los procedimientos señalados en las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones de la superintendencia de Compañía señaladas en sus resoluciones.

El valor del capital social es de USD siete millones doscientos quince mil ochocientos, compuesto del capital suscrito y pagado de USD tres millones cien mil ochocientos y un aumento de capital en transito de cuatro millones ciento quince mil lo que generaria una distribuido en siete millones doscientos quince mil ochocientos acciones de un valor nominal de USD un dólar cada una.



3.- Control interno y razonabilidad de los resultados.

Los estados financieros, tanto de resultados como del balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como Caja y Valores, propiedad, planta y equipos y la verificación de los gastos diferidos

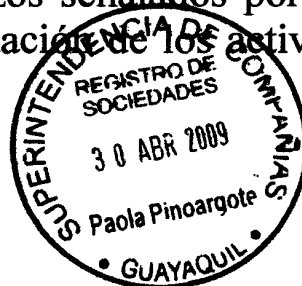
Los resultados por el año terminado registraron una utilidad antes de participación, impuestos y distribución, de USD 1.390.616 equivalente al 19.27% del capital social.

Luego de provisionar la participación de trabajadores, impuestos a la renta por la suma de USD 529.784 este monto se ubica en los USD 860.832 equivalente al 11.93% sobre el capital social

Los activos totales ascienden a la suma de USD 23.875.066. De los cuales el 59.04% corresponde a la propiedad, maquinarias y equipos, el 33.19% a los activos corrientes y el 7.77% restante, a los diferidos y otros activos. El pasivo representa el 59.71% el 34.47% corresponde al patrimonio neto y el restante 5.82% al resultado del ejercicio antes de participación e impuesto.

4.- Control interno y razonabilidad de los resultados.

Los estados financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, el activo fijo valorizado al costo de adquisición y la depreciación bajo el sistema lineal en los plazos señalados por la ley tributaria del Ecuador, así como la amortización de los activos diferidos y preoperacionales.



Informe del Comisario

Inarpi S.A.

4

Durante el examen efectuado, he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

5.- Opinión final.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INARPI S.A., al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esta fecha, de conformidad con la codificación de la Ley de Compañía, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigente en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación final del Balance General de INARPI S.A., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

Guayaquil, Marzo 31 del 2009

Atentamente,


Carlos Basantes R.
Reg. Nac. # 0.11461
COMISARIO

